**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**

De conformidad a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicadas en el capítulo reformado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre del 2014, y última reforma del 23 de diciembre de 2020, los Pasivos Contingentes consideran:

1. Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del ente público.
2. Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Al respecto, se informa que las Instituciones Públicas de Seguridad Social al 30 de septiembre de 2022, cuentan con Pasivos Contingentes significativos pendientes de pago, por 496.6 millones de pesos del cual 56.4 millones de pesos corresponden a Juicios Laborales con laudos, 0.3 millones de pesos en expedientes mercantiles con sentencia, 30.3 millones de pesos en expedientes civiles con sentencia, 1.9 millones de pesos en expedientes contenciosos administrativos con sentencia de proveedores, 340.2 millones de pesos en expedientes contenciosos administrativos en trámite de proveedores, 5.4 millones de pesos en expedientes administrativos con sentencia pensiones máximas, 5.0 millones de pesos en expedientes burocráticos con sentencia de topes máximas y 57.0 millones de pesos corresponden a jubilación a cargo de Gobierno, ISSTECH y Sector Policía.